



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección
de Promoción de Inversiones

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Iniciativa Privada para el Proyecto: "Fiscalización Electrónica Automática de la Red Vial Nacional Peruana."

Información a publicar en la página web de PROINVERSIÓN, conforme a lo establecido en el Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 146-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012 que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público-Privada para la generación del empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.

✓ **Propuesta de modalidad de participación de la inversión privada**

El titular de la Iniciativa privada propone una asociación Público – Privada en modalidad de concesión a título gratuito, para implementar medidas complementarias al Plan "Tolerancia Cero" por un plazo de 15 años.

✓ **Descripción del proyecto**

(i) Nombre y tipo de proyecto, con indicación del activo, empresa, servicio, obra pública de infraestructura y/o servicios públicos del Estado sobre el cual se desarrollará el proyecto, así como referencias sobre el ente o nivel de gobierno titular o la situación legal de los mismos

El proyecto se denomina "Fiscalización Electrónica Automática de la Red Vial Nacional Peruana" y es de tipo autosostenible. Se encuentra bajo el ámbito del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y está orientado a aumentar la seguridad en la red vial nacional y reducir los accidentes de tránsito en las carreteras con mecanismos y sistemas tecnológicos permitiendo la detección de infracciones.

(ii) Objetivo

- El proyecto propuesto tiene como objeto ejecutar un conjunto de medidas complementarias al "Plan Tolerancia Cero" en la Red Vial Nacional, a efectos de incrementar la seguridad en las carreteras a través de la gestión integrada de tránsito incluyendo, pero no limitando, la utilización de mecanismos y sistemas tecnológicos que permitan la detección electrónica de infracciones así como la obtención, suministro, administración, y procesamiento de la prueba de la infracción y demás controles necesarios
- Objetivos Fundamentales:
 - a) Incorporar tecnología de punta en la detección de infracciones de tránsito cometidas en las carreteras que constituyen la Red Vial Nacional, en complementariedad con la labor que realiza la Policía Nacional del Perú.
 - b) Adoptar acciones administrativas orientadas a implementar medidas para asegurar la calidad del tránsito y transporte.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección
de Promoción de Inversiones

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

- c) Colaborar con el restablecimiento del principio de autoridad en las carreteras nacionales.
 - d) Proveer al Ministerio de Transportes de Información estadística, bases de datos e información sobre los vehículos en circulación en la red vial nacional.
 - e) Coadyuvar a hacer efectiva la imposición de sanciones como medio de corrección de las conductas de infracción de la normatividad de tránsito.
 - f) Evidenciar situaciones de tránsito que puedan devenir en potenciales generadoras de accidentes de tránsito y proponer soluciones a las mismas.
- (iii) **Beneficios concretos que la ejecución del proyecto reportará para la localidad donde sea ejecutado y, de resultar aplicable por el tipo de proyecto.**

Como consecuencia de la ejecución del proyecto, se tiene estimado alcanzar los siguientes beneficios y efectos:

- a) Objetividad en la detección de infracciones de tránsito en la red vial nacional como consecuencia del uso de mecanismos tecnológicos
- b) Posibilitar una mayor presencia del estado (MTC) en la gestión del tránsito en la red vial nacional en colaboración y complementariedad a la actividad de la Policía Nacional del Perú.
- c) Generación de la sensación del control entre los conductores, reduciendo el índice de accidentes de tránsito.
- d) Incrementar el nivel de educación vial en el país con la implementación del sistema de gestión integrada de tránsito.
- e) Apoyar y complementar el Plan "Tolerancia Cero".
- f) Mejor utilización del efectivo policial existente.
- g) Reducir significativamente el costo país resultante de los accidentes de tránsito.
- h) Mejorar la fluidez del tráfico de vehículos y la calidad de vida.

✓ **Ámbito de influencia del proyecto**

- La iniciativa privada "Fiscalización Electrónica Automática" se ubica en la Red Vial Nacional administrada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, concretamente en la Panamericana Norte y Sur.

